



C. P. "PEDRO BRIMONIS"
C/ Isla Conejera 25-26
28970 Humanes de Madrid
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.pedrobrimonis.humanes/>
cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org



Humanes de Madrid, a 24 de abril de 2020.

Estimadas familias:

Una vez recibidas las [instrucciones para el desarrollo del tercer trimestre y final del curso 2019/2020](#) desde la Consejería de Educación les informamos como vamos a proceder en el CP Pedro Brimonis, previo acuerdo en el Claustro de profesores e informe en el Consejo Escolar.

Pulse sobre cada uno de los siguientes contenidos para obtener una información detallada.

<i>¿Cómo se desarrollará el proceso de enseñanza y aprendizaje?</i>	2
<i>¿Cómo se desarrollará la evaluación?</i>	2
<i>¿Qué se tendrá en cuenta para la Promoción?</i>	3
<i>¿Cómo se realizarán las sesiones de evaluación y la entrega de boletines?</i>	3
<i>Calendario de evaluaciones.</i>	4
<i>Medios y canales utilizados para la comunicación de los contenidos e intercambio de información con alumnos/as y familias.</i>	4
<i>Plazos de admisión y matriculación.</i>	4
<i>Programa ACCEDE. Sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.</i>	5
<i>Libros de texto y materiales que permanecen en el centro.</i>	5
<i>Comedor escolar.</i>	5
<i>Actividades complementarias.</i>	5

Os iremos informando puntualmente de los comunicados que vayamos recibiendo de la Administración Educativa. Estas informaciones se irán subiendo puntualmente a nuestra página [web](#). Os animamos a consultar los siguientes tutoriales de la app roble: [vídeo tutorial 1](#) y [vídeo tutorial 2](#).

¡Gracias a todos por quedaros en casa!

Muchas gracias por atendernos, con nuestros mejores deseos para todos.

El Equipo Docente

CP Pedro Brimonis

¿Cómo se desarrollará el proceso de enseñanza y aprendizaje?

“Se promoverá el afianzamiento de los contenidos y competencias abordadas desde el comienzo del curso, como en las programadas para el tercer trimestre, con las adaptaciones necesarias a las características individuales y a las circunstancias de cada alumno en la actual situación excepcional”.

Ante la prolongación del periodo de suspensión, se avanzará en aspectos del currículo no abordados en el aula de forma presencial, siempre con las adaptaciones y la flexibilidad que los órganos de coordinación docente competentes consideren necesarias para su desarrollo a distancia y en línea, facilitando la participación de todos los alumnos y teniendo en cuenta la de aquellos alumnos que, por diversas circunstancias, tengan una mayor dificultad en avanzar en esos contenidos.

Los profesores priorizarán aquellos aprendizajes relacionados con objetivos o desarrollo de **competencias** que se consideren esenciales para permitir el progreso académico en el curso siguiente.

[Pulse aquí para volver al índice.](#)

¿Cómo se desarrollará la evaluación?

En el proceso de evaluación se tomará en consideración y se valorará la evolución de los alumnos desde el principio de curso, su progreso académico y su madurez educativa. Una parte fundamental del proceso de evaluación se centrará en los contenidos y las competencias abordadas en los dos primeros trimestres. La evaluación mantendrá las características que para cada enseñanza específica la normativa.

Las actividades de evaluación no presenciales deberán buscar la variedad tanto en los instrumentos de evaluación, procurando la variedad y adecuación de los mismos de modo que permitan obtener evidencias del desempeño de los alumnos durante el periodo no presencial, como en los medios (videoconferencia, correo electrónico, plataformas educativas, telefonía, etc.) a fin de adecuarse a las circunstancias de los alumnos a los que van dirigidas.

Los órganos de coordinación docente competentes adecuarán los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización tomando en consideración el trabajo a distancia o en línea. A la hora de ajustar los criterios de calificación se tendrá en cuenta la evolución del alumnado durante los dos primeros trimestres del curso escolar y el trabajo desarrollado durante el tercer trimestre, teniendo como referencia, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables.

Los docentes deberán ponderar las posibles carencias no achacables al propio alumnado para asegurarse de que ello no penalice su calificación. Ningún alumno debe resultar perjudicado por la modificación de los criterios de calificación programados a principio de curso.

En cuanto a los criterios de calificación, se va a bajar el porcentaje sobre las pruebas de asimilación de contenidos, y se van a cambiar los criterios de participación y realización de actividades en el aula, por el de realización de tareas propuestas y el de actitud frente al área, por el de organización y cuidado en la presentación de las actividades.

Por todo ello, la calificación de la tercera evaluación, será un compendio de las dos primeras evaluaciones, teniendo en cuenta la tercera evaluación para mejora de la calificación de los alumnos y en ningún caso en perjuicio de la misma.

[Pulse aquí para volver al índice.](#)

¿Qué se tendrá en cuenta para la Promoción?

Dadas las características tan especiales de este curso escolar, los equipos docentes deberán ponderar, como se ha mencionado anteriormente, las posibles carencias no achacables al alumnado.

Se debe tener presente que la permanencia de un año más en la etapa tiene un carácter excepcional y se adopta tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

Se informará a los alumnos y, en su caso, a las familias de las decisiones tomadas en las sesiones de evaluación finales por los medios que se consideren más adecuados, aclarando todas las dudas que hubiera sobre dichas calificaciones y decisiones. En los casos en que se quiera presentar reclamación y esta no pueda presentarse de forma presencial por causas derivadas de la crisis sanitaria, se arbitrarán por los centros las medidas para facilitar la presentación y resolución de dichas reclamaciones, de modo que se garantice la objetividad en la evaluación.

La no promoción de curso se considerará una medida de carácter excepcional.

Los profesores y los equipos docentes en las decisiones de evaluación, promoción y titulación tomarán en consideración las dificultades sobrevenidas que hayan podido tener los alumnos con motivo de la suspensión de las actividades educativas presenciales y las situaciones derivadas del estado de alarma.

[Pulse aquí para volver al índice.](#)

¿Cómo se realizarán las sesiones de evaluación y la entrega de boletines?

Se informará a los alumnos y, en su caso, a las familias de las decisiones tomadas en las sesiones de evaluación finales si no fuera posible de manera presencial se utilizará la app roble y el correo electrónico de las familias como medios más adecuados, aclarando todas las dudas que hubiera sobre dichas calificaciones y decisiones. En los casos en que se quiera presentar reclamación y esta no pueda presentarse de forma presencial por causas derivadas de la crisis sanitaria, se arbitrarán por los centros las medidas para facilitar la presentación y resolución de dichas reclamaciones, de modo que se garantice la objetividad en la evaluación.

Se trasladará de forma individualizada la información relativa al progreso académico del alumnado, así como cuantas cuestiones relacionadas con el proceso y resultados de evaluación procedan.

[Pulse aquí para volver al índice.](#)

Calendario de evaluaciones.

Se mantiene el calendario establecido en la [Orden 2042/2019, de 25 de junio.](#)

Medios y canales utilizados para la comunicación de los contenidos e intercambio de información con alumnos/as y familias.

- o [Aula Virtual del CP Pedro Brimonis.](#) Ahí podrás encontrar todos los contenidos que os proponemos. Para entrar deberéis pulsar en "Entrar como invitado".



EDUCAMADRID

CP PEDRO BRIMONIS

Nombre de usuario

Contraseña

Recordar nombre de usuario

Acceder

Las 'Cookies' deben estar habilitadas en su navegador

Algunos cursos permiten el acceso de invitados

Entrar como invitado

Comunidad de Madrid EDUCAMADRID PLATAFORMA TECNOLOGÍA

- o [Espacio de Educación Emocional para todos](#) (entra como invitado).
- o Videoconferencias: [meet.jit.si](#) ([Android](#) / [Apple](#)) y/o [ZOOM Cloud Meetings](#) (aplicación indicada por la Comunidad de Madrid en Microsoft Teams; descargar versión [Android](#) / [Apple](#)).
- o Emails de los docentes de la plataforma de Educamadrid y de la cuenta institucional de Google Suite proporcionada por el centro (dominio cppedrobrimonis.com).
- o Teléfono (llamadas ocultas).
- o Plataformas alternativas para la recepción o envío de documentación: Dropbox y/o Google drive.

[Pulse aquí para volver al índice.](#)

Plazos de admisión y matriculación.

Os iremos informando puntualmente de los comunicados que vayamos recibiendo de la Administración Educativa respecto a los plazos de admisión y matriculación que van a ser modificados (los alumnos que ya están matriculados en nuestro centro no tienen que realizar ningún trámite, tienen garantizada su plaza; sólo es para alumnos de incorporación nueva al centro).



C. P. "PEDRO BRIMONIS"
C/ Isla Conejera 25-26
28970 Humanes de Madrid
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.pedrobrimonis.humanes/>
cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid

Programa ACCEDE. Sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

En próximas fechas les informaremos específicamente de como se desarrollará el préstamo de libros de texto para el curso 2020/2021 ([instrucciones curso 2020/2021](#)).

Libros de texto y materiales que permanecen en el centro.

Les informamos que se ha solicitado a los organismos y entidades pertinentes con un protocolo de actuación establecido poder llevar a cabo la entrega de los libros y materiales que permanecen en el centro a todas aquellas familias que los soliciten. En estos momentos no disponemos de autorización para acceder a los centros, por ello tendremos que ajustarnos todos a esta situación. Si esta situación cambiase les informáramos por los canales establecidos (Web, app, Roble) y precisando como hemos indicado con anterioridad el protocolo de actuación que priorizará la preservación de la salud de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.

[Pulse aquí para volver al índice.](#)

Comedor escolar.

Como ya indicamos en el mismo momento de cerrar los colegios, donde en un principio estaba previsto volver a las aulas tras 15 días, las comidas correspondientes a las no disfrutadas en el mes de marzo y su correspondiente prorrateo de junio, serán compensadas en cuanto volvamos a los centros, hasta el momento no podemos hacer ningún tipo de cálculo o aproximación porque no sabemos si antes de que finalice el curso escolar los niños se podrán incorporar o no. Al ser un colegio público, será la Comunidad de Madrid la que dictamine cómo proceder en el asunto y poder devolver el importe de las comidas no disfrutadas.

Actividades complementarias.

El equipo docente se pondrá en contacto con las familias de 6º de Educación Primaria para aclararles las dudas en relación a la excursión de fin de curso y Narnia.

[Pulse aquí para volver al índice.](#)